

COMUNICADO N°005-2026/DNFD

PARA: FARMACIAS QUE MANEJAN MEDICAMENTOS CON CONTENIDO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES

ASUNTO: RECETAS OFICIALES PARA LA PRESCRIPCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, EXTRAVIADAS.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, del Ministerio de Salud, les comunica a todas las farmacias del país, que manejan medicamentos con contenido de estupefacientes, lo siguiente:

1-Se ha recibido formal reporte, sobre el extravío de las siguientes libretas de recetarios oficiales para la prescripción de estupefacientes:

-Libreta N° 482776-482800

-Libreta N° 263826-263850

2-Que no deben aceptar recetas de los recetarios oficiales antes mencionados.

3- En el caso de recibir alguna receta con la numeración antes señalada, deben comunicarse con la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, al correo regcomercio@minsa.gob.pa

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



MGTRA. ALICIA CASTILLO

Directora Nacional de Farmacia y Drogas, encargada



AC/EJ/pp